

CARMEN RODRÍGUEZ MORENO, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID), POR DELEGACIÓN DEL CONCEJAL-SECRETARIO

CERTIFICO:

Que la **Junta de Gobierno Local**, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

Nº 08/475/2025.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA RPT, MEDIANTE LA CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (COD. 30886, 30887, 30888, 30889, 30890 Y 30891), Y LA AMORTIZACIÓN DE LOS PUESTOS VACANTES (COD. 00746, 30174 Y 00910).

Vista la propuesta emitida por la Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo, del que resulta:

“Visto que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 15 de mayo de 2025, adoptó inicialmente acuerdo de modificación de la actual Plantilla mediante la creación y supresión de determinadas plazas, publicándose en el BOCM número 155, de 1 de julio, y sin que frente a dicha aprobación inicial se hayan interpuesto reclamaciones, entendiéndose por ello aprobado definitivamente, de lo que se dio cuenta mediante anuncio publicado en el BOCM nº 196, de 18 de agosto.

Esta Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Consumo, a la vista de lo anterior y como actuación posterior, ha indicado que resulta necesaria la creación de los nuevos puestos de trabajo vinculados a las antedichas plazas, así como la amortización de aquellos cuya plaza ha sido suprimida, a fin de lograr la plena correspondencia entre Plantilla y RPT, y sin perjuicio de que alguno de estos puestos ya se había amortizado con anterioridad; solicitando la tramitación de expediente para crear y suprimir los puestos que se indicarán.

Visto que, convocada la Mesa General de Negociación, mediante correo electrónico remitido el 18 de septiembre de 2025, para deliberación sobre el asunto el 23 de septiembre siguiente, la misma no pudo celebrarse por falta de quórum necesario respecto de la parte social, según justificante documental incorporado al expediente.

Visto también el informe del Director General de Función Pública del 7 de octubre de 2025, así como la nota de conformidad del Titular de la Asesoría Jurídica del 8 de octubre del mismo año.

Visto igualmente que, según consta en el expediente, la competencia para resolver es de la Junta de Gobierno Local.

Conforme a lo indicado, se eleva al órgano competente la propuesta de resolución contenida en el referido informe del Director General de Función Pública del 7 de octubre de 2025, la cual resulta del siguiente tenor:

Primero.- Modificar la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento en el siguiente sentido:

-Crear en la RPT los siguientes puestos de trabajo de personal funcionario:



ADSCRIPCIÓN	CODIGO	PUESTO	PUESTO SI	ESCALA / SUBES	NIVEL	COMP. ESP.	JORNADA	PROVISIÓN	GRUPO	TITULACIÓN
Obras y SS. PP.	30886	Ingeniero/a de Caminos	Nº	AE / SUP.	24	25.517,24		C	A1	Ingeniería de Caminos o Grado en Ingeniería Civil con Master habilitante para la profesión Ingeniería Técnica de Obras Públicas
Obras y SS. PP.	30887	Ingeniero/a Técnico OO. PP.	Nº	AE / MEDIA	20	19.383,56		C	A2	o Grado habilitante para la profesión Grado en
Obras y SS. PP.	30888	Técnico/a en Ingeniería Civil	Nº	AE / SUP.	24	25.517,24		C	A1	Ingeniería Civil o titulación superior de la misma rama académica
Obras y SS. PP.	30889	Agente de Inspección	Nº	AE / TÉC. AUX.	18	14.002,94		C	C1	
Obras y SS. PP.	30890	Agente de Inspección	Nº	AE / TÉC. AUX.	18	14.002,94		C	C1	
Mantenimiento o-y-Reg. Urbana	30891	Arquitecto/a Técnico/a	Nº	AE / MEDIA	20	19.383,56		C	A2	Arquitectura Técnica

-Amortizar los siguientes puestos de trabajo vacantes:

CÓDIGO	PUESTO	TIPO PERSONAL	NIVEL	COMP. ESP.	ESCALA	PROVISIÓN	GRUPO	TITULACIÓN	JORNADA
00746	TAE A1	L	24	25.517,24	AE / TÉC. SUP.	C	A1	Título Superior	
30174	OFICIAL MANTENIMIENTO PARQUE MOVIL	F	14	15.811,46	AE / SERV. ESP.	C	C2	Graduado Escolar / FP I	
00910	TECNICO/A AE A2 PROMOCION EMPLEO Y DL	F	20	19.383,56	AE / TÉC. MEDIO	C	A2	Título Medio	

Segundo.- Ordenar su publicación para general conocimiento.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Modificar la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento en el siguiente sentido:

-Crear en la RPT los siguientes puestos de trabajo de personal funcionario:

ADSCRIPCIÓN	CODIGO	PUESTO	PUESTO SI	ESCALA / SUBES	NIVEL	COMP. ESP.	JORNADA	PROVISIÓN	GRUPO	TITULACIÓN
Obras y SS. PP.	30886	Ingeniero/a de Caminos	Nº	AE / SUP.	24	25.517,24		C	A1	Ingeniería de Caminos o Grado en Ingeniería Civil con Master habilitante para la profesión Ingeniería Técnica de Obras Públicas
Obras y SS. PP.	30887	Ingeniero/a Técnico OO. PP.	Nº	AE / MEDIA	20	19.383,56		C	A2	o Grado habilitante para la profesión Grado en
Obras y SS. PP.	30888	Técnico/a en Ingeniería Civil	Nº	AE / SUP.	24	25.517,24		C	A1	Ingeniería Civil o titulación superior de la misma rama académica
Obras y SS. PP.	30889	Agente de Inspección	Nº	AE / TÉC. AUX.	18	14.002,94		C	C1	
Obras y SS. PP.	30890	Agente de Inspección	Nº	AE / TÉC. AUX.	18	14.002,94		C	C1	
Mantenimiento o-y-Reg. Urbana	30891	Arquitecto/a Técnico/a	Nº	AE / MEDIA	20	19.383,56		C	A2	Arquitectura Técnica

-Amortizar los siguientes puestos de trabajo vacantes:



CÓDIGO	PUESTO	TIP O PER S.	NIVE L CD	COM P. ESP.	ESCALA	PROVISIÓN	GRUPO	TITULACIÓN	JORNADA
00746	TAE A1	L	24	25.517,24	AE / TÉC.SU P.	C	A1	Título Superior	
30174	OFICIAL MANTENIMIENTO PARQUE MOVIL	F	14	15.811,46	AE / SERV.ESP.	C	C2	Graduado Escolar/ FP I	
00910	TECNICO/A AE A2 PROMOCIÓN EMPLOY DL	F	20	19.383,56	AE / TÉC.MEDIO	C	A2	Título Medio	

Segundo.- Ordenar su publicación para general conocimiento.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, en la fecha de firma de la fedataria.

